



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

8143

Decreto 8/2020, de 4 de septiembre, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese de personal eventual de la Presidencia de las Illes Balears

Mediante el Decreto 18/2019, de 10 de julio (BOIB núm. 99, de 18 de julio), la señora Marina Garcias Salvà fue nombrada personal eventual de la Presidencia para ocupar el puesto de trabajo de secretaria.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquel que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También establece que el presidente o presidenta y los consejeros o consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual; nombramientos y ceses que se han de publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró.

Por todo ello, dicto el siguiente

DECRETO

Primero. Se dispone el cese de la señora Marina Garcias Salvà como personal eventual de la Presidencia en el puesto de trabajo de secretaria y se le agradecen los servicios prestados.

Segundo. Este decreto tiene efectos desde el momento en que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 4 de septiembre de 2020

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socias

